



**Facultad de  
Ciencias Sociales  
y Humanas - Teruel**  
**Universidad Zaragoza**

**Grado en Psicología**  
**PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICUM**

**Para más información dirigirse a:**  
Coordinación de Prácticas. Grado de Psicología  
Coordinadora: profa. M. Carmen Blanco Gandía  
Tfn. 978645316  
Mail: [mcblancogandia@unizar.es](mailto:mcblancogandia@unizar.es)

## **CONTENIDO**

1. Presentación
2. Normativa
3. ¿Qué es el Prácticum de Psicología?
  - a. Competencias a desarrollar
4. ¿Cómo está organizado y qué modalidades se ofrecen?
5. ¿Dónde se realiza?
6. ¿Qué estudiantes pueden cursarlo?
7. Derechos y obligaciones de los/as estudiantes
8. ¿Quiénes son los/las tutores/as?
  - a. Funciones del tutor/a profesional
  - b. Funciones y responsabilidades del tutor/a académico/a
9. Calendarización y pasos a seguir por el/la estudiante
10. Evaluación
  - a. Por parte del estudiante
  - b. Por parte de los/las tutores/as
11. Calificación
12. Reconocimiento que obtiene el/la tutor/a profesional y el centro
13. Alumnado de intercambio (Sicue/Séneca, Erasmus, Programa internacional)

ANEXO I. Competencias del Grado a desarrollar en el Prácticum.

## 1. Presentación

Esta guía presenta la información básica sobre el Prácticum del Grado en Psicología de la Universidad de Zaragoza (UZ). En ella se explica cuáles son los objetivos básicos y las competencias que se pretenden desarrollar, las modalidades que se ofrecen, los requisitos necesarios para matricularse, las funciones a desarrollar por cada uno de los agentes implicados, el proceso de evaluación y otras informaciones de interés para estudiantes y tutores.

La Psicología es una disciplina científica avalada por la investigación desarrollada durante más de un siglo, constituyendo además una profesión claramente establecida y consolidada en la sociedad española. En consonancia con esta realidad, el Plan de Estudios del Grado en Psicología de la UZ pone un énfasis claro en la formación científica y profesional de sus estudiantes, atendiendo a la **adquisición de las competencias prácticas necesarias para el correcto desempeño de los futuros profesionales** en los diferentes ámbitos de actuación en los que éste lleva a cabo su función.

Es importante destacar que el Prácticum **no supone una especialización** en ninguna de las áreas de actuación profesional de un/a psicólogo/a. Se trata de una asignatura más dentro de la formación académica, que facilita al estudiante un primer contacto con el mundo profesional.

## 2. Normativa

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y supervisión del Prácticum son, entre otras:

- Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, por el que se establece el marco legal que regula los Programas de Cooperación Educativa.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología (B.O.E. núm. 54 de 2009, Sec. III, pág. 22696).
- Reglamento de "Organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster", establecido por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 15 de mayo de 2009 (BOUZ 08-09).
- Normativa sobre prácticas externas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza.

## 3. ¿Qué es el Prácticum de Psicología?

Desde el curso 2008/2009, la UZ ofrece la titulación de Graduado en Psicología (titulación aprobada según consta en el B.O.E. núm. 54 de 2009, Sec. III, pág. 22696), que incluye una asignatura práctica denominada Prácticum, mediante la cual el alumnado puede desarrollar competencias profesionales relacionadas con los campos de aplicación de la psicología.

El objetivo general de la asignatura es permitir a los/as estudiantes reconocer, aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales y que faciliten su empleabilidad.

Este objetivo general se articula con un conjunto de objetivos específicos que, como resume y expone Moreno (2002)<sup>1</sup>, tratan de conseguir que el alumnado que cursa el Prácticum pueda:

- Adquirir y consolidar conocimientos y habilidades
- Aprender el rol del profesional de la psicología
- Iniciar su inserción profesional

En la UZ, las prácticas formativas externas que pueden realizar los estudiantes del Grado en Psicología, son básicamente de dos tipos:

a) Prácticas integradas en los planes de estudio (curriculares): **Prácticum**, con una asignación de créditos académicos en su Plan de Estudios y un reconocimiento y evaluación en el expediente académico. Su gestión se realiza desde la **Coordinación de Prácticas del Grado en Psicología, en colaboración con Universa**.

b) **Prácticas voluntarias** (extracurriculares): son aquellas que los estudiantes realizan con carácter voluntario, durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines, no están incluidas en los planes de estudio. Su gestión se realiza desde **Universa**.

La presente guía se refiere únicamente a aquellas prácticas externas **curriculares** integradas en el plan de estudios, es decir, a la asignatura **Prácticum**, que debe considerarse a todos los efectos una actividad académica y, por ello, los requisitos exigibles para su desarrollo serán similares a los de cualquier otra materia o asignatura.

El **Prácticum** es una asignatura **obligatoria** de 4º curso del grado, con una carga de 18 créditos ECTS (450 horas, 240 de las cuales son de obligatoria presencialidad en el centro de prácticas, distribuyéndose el resto de las horas en trabajo no presencial especificado con mayor detalle en la guía docente de la asignatura). Esta asignatura pretende construir un marco tanto de inmersión y adaptación como de profundización en el trabajo en un centro de atención psicológica en temas y proyectos concretos del ámbito de la Psicología. Para ello, el alumnado, con la supervisión de los tutores asignados (tutor/a académico/a y tutor/a profesional):

- se integrará en un equipo de trabajo
- observará la labor que en él se desarrolla
- pondrá tal observación en relación con las diferentes materias cursadas hasta el momento en el grado
- evaluará necesidades de uno o varios usuarios, diseñará una intervención específica, aplicará dicha intervención y evaluará los resultados, todo ello en la medida de las posibilidades que ofrezca el centro de prácticas.

### a. Competencias a desarrollar

Esta asignatura se sitúa en el último curso del plan de estudios del Grado en Psicología, de manera que la experiencia directa con el mundo profesional se produce después de un periodo de formación previa.

El Prácticum se dirige fundamentalmente a estimular y producir el aprendizaje del "saber hacer" (competencias procedimentales) y del "saber estar" (competencias actitudinales), si bien también puede producir resultados de aprendizaje del "saber" (competencias de conocimiento) que complementen, afiancen y diversifiquen los adquiridos en las distintas materias del grado.

Por tanto, no se trata sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención, sino sobre todo de adquirir un aprendizaje del rol profesional (ver Anexo I: Competencias a desarrollar en el Prácticum).

## 4. ¿Cómo está organizado y qué modalidades de Prácticum se ofrecen?

El Prácticum del Grado en Psicología está **gestionado administrativamente por Universa y académicamente por la Coordinación de Prácticas del Grado**. Es función de la coordinadora de prácticas gestionar y velar por el buen funcionamiento de las relaciones que se establecen entre los tres protagonistas del Prácticum: el/la estudiante, el/la tutor/a académico/a y el/la tutor/a profesional de la institución externa colaboradora. Además, gestionará el procedimiento de búsqueda y asignación de plazas, el seguimiento y evaluación de los estudiantes, así como la recepción y envío de documentación.

El Grado en Psicología de la UZ ofrece a los/las estudiantes dos modalidades de Prácticum.

### Modalidades de Prácticum

#### *a. Prácticum externo*

Requiere un mínimo de 240 horas de actividad presencial en un Centro Colaborador asignado al estudiante. Este centro puede ser una institución pública o privada, una empresa, una asociación, una organización no gubernamental, un gabinete profesional, etc., donde uno o varios psicólogos/as desarrollan su actividad profesional.

Objetivos:

- Poner en contacto al estudiante con un entorno donde pueda desarrollarse el asesoramiento psicológico en relación con los campos de aplicación escogidos.
- Proporcionar al estudiante herramientas para trabajar conjuntamente con equipos multidisciplinares desde la perspectiva del profesional de la psicología.

Recomendaciones:

- Estudiantes con tiempo para desplazarse y asistir a un centro.

#### *b. Prácticum de investigación*

Se ofrece desde el Grado en Psicología de la UZ y está reservado a un número de plazas que dependen de los proyectos de investigación en curso. Como puede verse en la oferta de plazas, éstas se distinguen según la línea o el ámbito de investigación. En cada caso, el grado de presencialidad puede variar según la línea escogida y las tareas que se llevarán a cabo.

Objetivos:

- Iniciar al estudiante en el diseño y la aplicación de un proyecto de investigación en psicología.
- Familiarizar al estudiante con las principales dificultades que comporta la aplicación y el seguimiento del proceso de investigación.
- Orientar al estudiante a encontrar estrategias de trabajo y síntesis en el desarrollo de las diferentes etapas del proceso de investigación.

Recomendaciones:

- Estudiantes interesados/as en el campo de la investigación.
- Estudiantes con vocación de carrera académica en la universidad.

**Los periodos en los que se puede realizar el Prácticum son:**

| PERIODO              | FECHAS APROXIMADAS                     | MODALIDAD                                       |
|----------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Segundo cuatrimestre | De febrero a junio                     | Prácticum Externo<br>Prácticum de Investigación |
| Verano               | De junio a septiembre (primera semana) |                                                 |

**5. ¿Dónde se realiza?**

- **Centros Colaboradores**

El Prácticum se puede desarrollar en los múltiples Centros Colaboradores con los cuales la UZ ha establecido previamente un Convenio Marco en el que queda constancia y se reglamenta la vinculación o relación entre la UZ y la Institución/Entidad.

Entre los Centros Colaboradores se incluye a instituciones públicas y privadas, empresas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, gabinetes profesionales y cualquier otro tipo de recurso que constituya un ámbito profesional para los/las psicólogos/as. En cada uno de estos centros pueden ofertarse una o más plazas para los/as estudiantes. Los aspectos formales de cada uno de los Centros Colaboradores (localización, objetivos y actividades, periodo de prácticas y horario, etc.), se recogen en el Catálogo de Centros Colaboradores. El listado de plazas y centros que se ofertan en el Grado de Psicología cada curso académico será publicado en el curso Moodle de la asignatura Prácticum de forma previa a la elección de plaza.

- **Centro propuesto por el/la estudiante**

El Prácticum también se puede desarrollar en un centro de prácticas propuesto por el/la estudiante, con el que será necesario establecer el mismo Convenio Marco a través de Universa. El centro de prácticas propuesto deberá estar relacionado con un campo de aplicación de la Psicología y disponer de un/a tutor/a profesional titulado que pueda supervisarle. Para poder realizar los trámites, el alumnado deberá:

- Contactar con el centro con tiempo de antelación suficiente como para que pueda firmarse el convenio entre la UZ y la entidad. Para poder firmar un nuevo Convenio Marco, es necesario prever un periodo amplio de tiempo. Por ejemplo, si se desea proponer un centro para cursar el Prácticum en el segundo cuatrimestre de 2022, se deberá iniciar el contacto con el centro en septiembre de 2021.
- Cumplimentar, junto con el personal del centro de prácticas, la [Ficha de Datos del Centro](#) y enviarla por correo electrónico a la coordinadora de prácticas (mcblancogandia@unizar.es). Siguiendo con el ejemplo anterior, esta ficha de datos deberá enviarse al coordinador en julio de 2021, como muy tarde.

**Nota:** Los centros propuestos dentro de Aragón no se asignan directamente al estudiante que ha buscado dicha plaza, sino que pasan a la lista de Centros que van a ser elegidos por orden de calificación del expediente académico. En caso de que la plaza que se origine del contacto del/a estudiante con un nuevo centro de prácticas esté fuera de Aragón, podrá quedar reservada para dicho/a estudiante durante ese curso académico.

## 6. ¿Qué estudiantes pueden cursarlo?

### Requisitos para cursar el Prácticum (4º curso):

- **Tener en septiembre superados y reconocidos en el expediente académico 180 créditos** (150 créditos de Formación Básica y Obligatoria + 30 créditos optativos).
- **Tener en febrero superados y reconocidos en el expediente académico 180 créditos** (150 créditos de Formación Básica y Obligatoria + 30 créditos optativos). En este caso se podrá optar a las plazas vacantes de la primera fase.

**Nota:** El requisito para poder cursar esta asignatura es tener superado y **reconocido en el expediente** un número de créditos. Eso implica que el estudiante tiene que solicitar la inclusión de los créditos de actividades universitarias complementarias o de las asignaturas de contenido (troncales, obligatorias y optativas superadas en otra titulación o en programas de intercambio) de forma **previa** a los periodos de matrícula. De lo contrario, puede ocurrir que a pesar de tener superados los créditos, **al no figurar en el expediente académico, no se le permita cursar estas asignaturas.**

- Otro requisito obligatorio para cursar el Prácticum es **formalizar en el momento de matriculación el pago del seguro de responsabilidad civil**, marcando la tasa administrativa opcional de "Seguro de Responsabilidad Civil"; cuyo importe es de 5 euros. El importe a abonar se sumará al pago de la matrícula, o bien se podrá pagar **en otro momento del curso a través de modificación de matrícula.**

**Nota:** El seguro de responsabilidad civil es una medida de protección ante posibles daños causados por el/la estudiante que realiza prácticas en entornos externos a la Universidad. Esta cobertura se suma a la protección del/a estudiante contra "circunstancias adversas, fortuitas y previsibles" por accidente o enfermedad escolar que establece el Seguro Escolar.

## 7. Derechos y obligaciones de los/as estudiantes

### Derechos de los/as estudiantes de prácticas:

- Tener acceso en Moodle a la Ficha de Datos del Centro del Catálogo de Centros Colaboradores. En ella figurarán las características formales de la plaza elegida - localización, horario, tutor profesional, etc.-, así como de los objetivos y actividades en las que participará el/la estudiante y si se requiere de algún requisito especial para poder ocuparla.
- Ser tutelados/as durante el periodo de ejecución de su práctica formativa por un docente de la Universidad -Tutor/a Académico/a- y por un profesional de la psicología de la empresa, entidad o institución colaboradora -Tutor/a Profesional-.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado, cosa que **el/la estudiante comunicará por escrito** a la Coordinación de Prácticas del Grado y a su Tutor/a Académico/a.
- Obtener una calificación.

### Obligaciones de los/as estudiantes de prácticas:

- Iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas, siguiendo obligatoriamente las indicaciones que se especifiquen en el apartado correspondiente de la presente guía.
- Comunicar a su Tutor/a Académico/a cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad descrita en la práctica, de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas.
- No utilizar dispositivos móviles durante la jornada de prácticas (aburrimiento, horas entre sesiones...).
- Guardar con absoluto rigor el **secreto profesional** y no utilizar en ningún caso información extraída del centro de prácticas con motivo de hacer publicidad o

comunicarla a terceros. No explotar aquellos trabajos comunes realizados en la práctica, sin autorización expresa del centro colaborador.

- Presentar una **memoria** a su tutor/a académico/a con copia a su tutor/a profesional o centro de prácticas que refleje la actividad realizada, siguiendo las directrices marcadas por la Coordinación de Prácticas del Grado.
- Entregar al mismo tiempo que la memoria el **cuestionario** de valoración de la actividad realizada mediante la Tarea programada en Moodle para tal fin.

**Nota:** Asimismo, es conveniente que el/la estudiante no realice prácticas formativas en centros en los que familiares directos sean usuarios. En el caso de acceder a una plaza de este tipo, el/la estudiante deberá informar a sus tutores académico/a y profesional, que valorarán conjuntamente y decidirán la adecuación de la selección efectuada por el/la estudiante.

## 8. ¿Quiénes son los/las tutores/as?

Cada estudiante cuenta, para el desarrollo de sus prácticas, con la asesoría y dirección de dos tutores/as:

- El/La **Tutor/a Académico/a**, que será un/a profesor/a nombrado/a por la Coordinadora de Prácticas del Grado en Psicología.
- El/La **Tutor/a Profesional**, con quien el/la estudiante realizará las prácticas y que será un profesional nombrado por el propio centro colaborador.

### a. Funciones del/de la Tutor/a Profesional

1. **Colaborar con el/la Tutor/a Académico/a en la planificación de las actividades** del estudiante en el centro y en la cumplimentación adecuada de la Ficha de Datos del Centro.
2. **Firmar las copias del Anexo I del/a estudiante proporcionadas por Universa.**
3. **Recibir a los y las estudiantes y mostrarles el funcionamiento general del centro y cuáles van a ser las tareas o actividades en las que van a participar.**
4. **Supervisar la asistencia, actitud, participación y rendimiento de los y las estudiantes.**
5. **Dirigir y asesorar** las actuaciones del estudiante en el centro durante el periodo de prácticas.
6. **Atender sus consultas** teóricas y prácticas en relación con los contenidos que están trabajando y con la elaboración de la memoria.
7. **Realizar el seguimiento del estudiante de prácticas** en colaboración con el/la Tutor/a Académico/a.
8. **Emitir un Informe de Evaluación** acerca del aprovechamiento del/a estudiante, que ha de remitir por correo electrónico escaneado al Tutor/a Académico/a, con el fin de que éste pueda tenerlo en cuenta en la calificación final de las prácticas.

Localización del documento [Evaluación del Tutor Profesional para Prácticum](http://fcsh.unizar.es/psicologia/) en la web del Grado de Psicología de la UZ: <http://fcsh.unizar.es/psicologia/> → Prácticas → Evaluación

**Nota:** en aquellos centros donde se requiera **entrevista previa** con las personas interesadas, éstas contactarán con el/la Tutor/a Profesional dos semanas antes de la fecha de elección de plazas. Una vez efectuadas las entrevistas, el/la Tutor/a Profesional deberá comunicar a la Comisión de Prácticas el resultado de la selección, a través de correo electrónico a la coordinadora (mcblancogandia@unizar.es). La selección del estudiante por el centro de prácticas prevalecerá sobre el derecho a elección por expediente académico.

## b. Funciones del/la Tutor/a Académico/a

1. Elaborar, en coordinación con el resto de tutores/as académicos/as, la **guía docente** de la asignatura, donde se especifican los objetivos de aprendizaje en relación con las **tareas** a realizar por el/la estudiante y las **competencias** que deben ponerse en juego por parte del/a estudiante para desarrollar esas tareas adecuadamente. De este modo, se orienta al estudiante acerca de las competencias que debe adquirir y/o practicar con la ejecución de las tareas.
2. **Contactar e informar** al Tutor/a Profesional del contenido de la guía docente y **acordar** conjuntamente el **plan de actividades** en las que participará el/la estudiante. El plan de actividades estará en concordancia con los objetivos de la asignatura Prácticum, reflejados en el punto 3 de este procedimiento y en la guía docente de la asignatura, así como con las competencias a desarrollar reflejadas en el Anexo I de esta guía.
3. **Firmar las copias del Anexo I del/a estudiante proporcionadas por Universa.**
4. Realizar las actividades de seguimiento del/la estudiante. Esas actividades se concretan básicamente en las siguientes:
  - **Seminario de introducción:** de forma previa al comienzo de las prácticas se convocará a los/as estudiantes asignados a una reunión obligatoria con el objetivo de orientarles acerca de temas como la guía docente, el contacto con los centros, el diario de campo, el informe o memoria de prácticas y los instrumentos de evaluación.
  - **Tutoría inicial individual:** se trata de introducir al/la estudiante en su plaza y acordar el plan de tutorías de seguimiento a lo largo del desarrollo de las prácticas.
  - **Actividades de seguimiento intermedias:** cada tutor estima y determina la forma en que debe realizar el seguimiento y asesoramiento de la práctica para que ésta cumpla el objetivo formativo propuesto. A modo orientativo se recomiendan las siguientes actuaciones:
    - **Entrevistas con el/la estudiante:** en ellas se analiza el desarrollo de la práctica y se le proporcionan las orientaciones pertinentes acerca de cómo elaborar la Memoria del Prácticum. Se proponen al menos tres reuniones de seguimiento.
    - **Contacto con el/la Tutor/a del Centro Colaborador:** se trata de conocer el progreso y desarrollo de la práctica (posibles elementos a tomar en consideración, dificultades o problemas a corregir, expectativas no cumplidas, etc.). Se proponen **al menos tres contactos de seguimiento** tras las entrevistas individuales con el/la estudiante.
  - **Evaluar el rendimiento de cada estudiante:** para ello tendrá en cuenta el seguimiento que ha realizado de las actividades del estudiante en el centro e incluso en la propia facultad (si es el caso), el Informe de Evaluación del Tutor Profesional (ambos documentos le serán enviados por el tutor profesional) y el Informe de Evaluación del Tutor Académico que elaborará tras la lectura de la Memoria de Prácticum entregada por el/la estudiante.
  - **Consensuar con el Tutor Profesional las posibles modificaciones dentro de la oferta de plazas.** Durante el mes de junio, el Tutor Académico contactará con todos los Tutores Profesionales de las plazas que tutoriza y conjuntamente revisarán la oferta de plazas para el curso siguiente. Las modificaciones correspondientes las introducirá en la base de datos del Prácticum proporcionada por el coordinador, confeccionando de esta manera la oferta para el próximo curso académico.

Localización del documento [Evaluación del Tutor Académico para Prácticum](http://fcsh.unizar.es/psicologia/) en la web del Grado de Psicología de la UZ: <http://fcsh.unizar.es/psicologia/> → Prácticas → Evaluación

## 9. Calendarización y pasos a seguir por el/la estudiante

En la siguiente tabla se especifican las actividades a realizar por el/la estudiante (las fechas **específicas** para cada actividad se comunicarán mediante mensaje vía Moodle de la asignatura).

| Mes                     | Actividad                                                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Responsable                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>NOVIEMBRE</b>        | Publicación de listas                                     | Publicación en Moodle de los listados:<br>- plazas Prácticum<br>- estudiantes que pueden cursar Prácticum ordenados por expediente académico                                                                                                                                                                                                                                                                       | Coordinación de Prácticas         |
| <b>NOVIEMBRE</b>        | Periodo de reclamación                                    | Periodo de reclamación de posibles errores en los listados (escribiendo un correo a la coordinadora)                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estudiantes                       |
| <b>NOVIEMBRE</b>        | Publicación de listas definitivas                         | Publicación en Moodle de los listados definitivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Coordinación de Prácticas         |
| <b>NOVIEMBRE</b>        | Entrevistas (centros que así lo determinen)               | Realización de entrevistas con los y las Tutores/as Profesionales en los centros que así lo requieren en su ficha <sup>2</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estudiantes y Tutor/a Profesional |
| <b>NOVIEMBRE</b>        | Elección de plaza                                         | Se convocará a los y las estudiantes a una <b>reunión obligatoria</b> de elección de plaza, la elección se realizará en estricto orden de expediente académico.                                                                                                                                                                                                                                                    | Coordinación de Prácticas         |
| <b>DICIEMBRE</b>        | Publicación de lista definitiva de adjudicación de plazas | Publicación en Moodle de la lista definitiva de adjudicación de plazas. En esta lista se incluirá el nombre del tutor/a profesional y el nombre del tutor/a académico/a.                                                                                                                                                                                                                                           | Coordinación de Prácticas         |
| <b>DICIEMBRE</b>        | Formalización del Anexo I                                 | A lo largo del mes, los alumnos deberán formalizar el Anexo I o contrato individual de Prácticum en Universa, dándose de alta en la plataforma y cumplimentar los documentos que les indique la responsable (Nieves Aldana, naldana@unizar.es). <sup>3</sup>                                                                                                                                                       | Estudiantes y Universa            |
| <b>FEBRERO</b>          | Publicación de listas y elección de plaza febrero         | Durante el mes de febrero se seguirá el mismo procedimiento para la elección de plaza para aquellos/as estudiantes que consigan superar los requisitos de créditos aprobados tras la convocatoria de febrero.                                                                                                                                                                                                      | Coordinación de Prácticas         |
| <b>FEBRERO</b>          | Seminario de introducción                                 | De forma previa al comienzo de las prácticas se convocará a los/as estudiantes asignados a un <b>seminario de asistencia obligatoria</b> con el objetivo de orientar a los/as estudiantes acerca de temas como la guía docente, el contacto con los centros, el diario de campo, el informe o memoria de prácticas y los instrumentos de evaluación.                                                               | Tutor/a Académico/a               |
| <b>FEBRERO A JUNIO</b>  | Desarrollo de las prácticas                               | A partir de este momento el/la estudiante será responsable de iniciar y finalizar sus prácticas según las fechas y horario convenidos con el/la tutor/a profesional, informar de ello a su tutor/a académico/a, solicitar tutorías individuales con su tutor/a académico/a para resolver dudas o dificultades, acudir a las reuniones convocadas por el/la tutor/a académico/a y realizar su Memoria de Prácticum. | Estudiantes                       |
| <b>FINALES DE JUNIO</b> | Fecha tope de entrega                                     | Fecha tope de entrega de la Memoria de Prácticum al tutor/a académico/a con copia al tutor profesional + <b>Cuestionario de Evaluación del Estudiante</b> entregado en Moodle. La fecha concreta será establecida por el/la tutor/a académico/a.                                                                                                                                                                   | Estudiantes                       |
| <b>JUNIO/JULIO</b>      | Evaluación                                                | Evaluación de las prácticas y feedback al/la estudiante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tutor Académico                   |
| <b>JUNIO/JULIO</b>      | Envío de notas                                            | Envío de notas finales a la coordinadora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tutor Académico                   |

Notas a la tabla:

<http://fcsh.unizar.es/psicologia/> → Prácticas

<sup>2</sup> Si un estudiante está interesado en una plaza ofertada por un Centro Colaborador en cuya ficha se requiere la realización de una entrevista previa, deberá contactar con el/la Tutor/a Profesional, concertar cita para la entrevista y, una vez efectuada, el/la Tutor Profesional deberá comunicar a la coordinadora el resultado de la selección.

<sup>3</sup> **No se admitirá en ningún caso el inicio de las prácticas sin haber formalizado el contrato de prácticas**, con las firmas de los tutores y el/la estudiante y haberlo entregado en la oficina de Universa del Vicerrectorado.

<sup>4</sup> El **Cuestionario de Evaluación del Estudiante** está disponible en: <http://fcsh.unizar.es/http://fcsh.unizar.es/psicologia> → Prácticas → Evaluación

## 10. Evaluación

En el proceso de evaluación del Prácticum del Grado en Psicología intervienen los tres agentes implicados: estudiante, tutor/a profesional y tutor/a académico/a. El objetivo de este apartado es explicitar los criterios de evaluación que se toman como punto de referencia para evaluar el Prácticum. Estos criterios están de acuerdo con las directrices de la *Conferencia de Vicedecanos de Prácticum* de las facultades de Psicología del Estado Español y tienen en cuenta las características del modelo pedagógico de la UZ.

El proceso de evaluación se basa en un sistema en el que los principales actores (estudiante, tutor/a profesional y tutor/a académico/a) evalúan y son evaluados. Por tanto, obtendremos las siguientes valoraciones:

- Valoración por parte del/la estudiante
- Valoración que se hace del/la estudiante: por parte del/la tutor/a profesional y del/la tutor/a académico/a.

A continuación, se describen los pormenores del proceso para cada uno de ellos.

### a. Por parte del/la estudiante

Para poder ser evaluado/a, el/la estudiante deberá elaborar una Memoria de Prácticum y **entregar un ejemplar de la misma a cada uno de sus tutores.**

Una de las competencias y habilidades importantes para un profesional de la Psicología es la capacidad de **elaborar adecuadamente y con calidad informes y documentos de trabajo**, para usuarios, clientes, profesionales y otros destinatarios y audiencias. El Prácticum es una excelente oportunidad para que el/la estudiante ejercite estas habilidades y competencias y aprenda a elaborar un informe preciso, comprensivo y sistemático de una experiencia de intervención y actuación profesional en el ejercicio de un determinado rol profesional. Por esta razón, esta asignatura incluye la entrega de una memoria final que se tomará en consideración para la evaluación del estudiante en los créditos cursados.

El/la estudiante recibirá del/la Tutor/a Académico/a las orientaciones y especificaciones concretas sobre los contenidos y aspectos de su proceso de elaboración, adaptándolos a la experiencia individual de la práctica realizada y del rol profesional que se ha desempeñado en ella. Con carácter general, dicho documento incluirá los apartados que se especifican en el guión de la Memoria de Prácticum, que podrán ser matizados o modificados por los respectivos tutores académicos en función del ámbito de aplicación y peculiaridades de la plaza ocupada por el/la estudiante.

Localización del documento **Guión Memoria de Prácticum** en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: <http://fcsh.unizar.es/psicologia> → Prácticas → Evaluación

La memoria debe ser **presentada al/la Tutor/a Académico/a** en los plazos que se establezcan. Además, éste/a podrá determinar la realización de una entrevista para analizar los contenidos y obtener la información que estime pertinente con el fin de realizar una evaluación más adecuada y equitativa del rendimiento y aprovechamiento del estudiante.

También **se le proporcionará una copia de la memoria al/la Tutor/a Profesional o al Centro** en el que se han realizado las prácticas. Además, el/la estudiante deberá **entregar el cuestionario de Evaluación del Estudiante en Moodle**. Al finalizar sus prácticas y en el momento de la entrega de la memoria.

Esta valoración es confidencial y en ningún caso tiene implicación sobre la calificación final del/a estudiante.

Localización del documento [Cuestionario de Evaluación del Estudiante](http://fcsh.unizar.es/psicologia) en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: <http://fcsh.unizar.es/psicologia> → Prácticas → Evaluación

## b. Por parte de los/las tutores/as

El desarrollo de las prácticas externas constituye un conjunto de tareas, actividades y compromisos comunes a todos los estudiantes que deben ser evaluados de manera formativa. Este tipo de **evaluación formativa** pretende obtener información acerca del estado de aprendizaje del/a estudiante para ayudar a tomar decisiones que mejoren esa formación. Por ello, los/as estudiantes conocerán de antemano los instrumentos y criterios para su evaluación por parte de los tutores y recibirán un *feedback* final del proceso de evaluación, de manera que éstos puedan hacerse cargo de su propio proceso de aprendizaje y tomar decisiones en relación a su formación futura. El objetivo final de la evaluación será la regulación formativa, la gestión positiva de los errores y la consolidación de las adquisiciones.

Para facilitar la evaluación de los/as estudiantes, se ha elaborado un **instrumento de evaluación** de las competencias que se pretenden desarrollar en el Prácticum. Dicho instrumento señala las competencias a evaluar, los indicadores de dicha competencia y la descripción de los posibles niveles de adquisición. Además, incluye un comentario global acerca de la adquisición del conjunto de competencias por el/la estudiante y recomendaciones de cara a la formación futura para la mejora de determinadas competencias.

El instrumento de evaluación ha sido diseñado por la Coordinación de Prácticas y un equipo de profesores tutores, en base a las directrices de la *Conferencia de Vicedecanos de Prácticum* de las facultades de Psicología del Estado Español y revisado por un equipo de Tutores Profesionales y son:

- Tutor/a Profesional: Evaluación Tutor Profesional del Prácticum.
- Tutor/a Académico/a: Evaluación Tutor Académico del Prácticum.

Localización de los instrumentos de [Evaluación Tutor Profesional del Prácticum](http://fcsh.unizar.es/psicologia) y [Evaluación Tutor Académico del Prácticum](http://fcsh.unizar.es/psicologia) en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: <http://fcsh.unizar.es/psicologia> → Prácticas → Evaluación

## 11. Calificación

El/La **responsable final de la nota** del/a estudiante es el/la Tutor/a Académico/a. En la calificación de las prácticas, se tendrán en cuenta diferentes aspectos: calidad de la memoria final entregada, informe de evaluación del/la Tutor/a Profesional acerca de la predisposición, interés y rendimiento del/a alumno/a, su propio informe de evaluación acerca del cumplimiento del/a alumno/a en las diferentes sesiones de seguimiento realizadas a lo largo del curso, puntualidad en la formalización de los aspectos administrativos y entrega de la memoria, así como cualquier otro dato que considere oportuno recabar y del que se informará al/a estudiante.

Finalmente, la calificación, al igual que en cualquier otra asignatura, será de: suspenso, aprobado, notable o sobresaliente.

En caso de que la calificación sea "**suspenso**", el/la Tutor/a Académico especificará si dicha calificación corresponde a:

- **No superar los requisitos mínimos en la realización de la práctica llevada a cabo en el centro** (p.e. no asistencia, durante una gran parte del tiempo, no aprovechamiento mínimo en la realización de esas prácticas o incumplimiento de aspectos deontológicos). En este caso, no cabe la recuperación durante el curso académico, ni examen en convocatoria extraordinaria. El curso siguiente, el/la estudiante tendría que matricularse nuevamente en la asignatura.
- **Realización inadecuada y/o insuficiente de la memoria, aunque la realización de la práctica sea suficiente.** En este caso, cabe la realización de

una segunda convocatoria en septiembre, en la que el/la estudiante presentará de nuevo el informe o memoria para su evaluación.

## 12. Reconocimiento que obtiene el/la tutor/a profesional y el centro colaborador

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el Grado en Psicología de la UZ quieren agradecer a todas las instituciones, empresas, organizaciones no gubernamentales, gabinetes y otros, su colaboración en la puesta en marcha del Prácticum del Grado.

Por lo que se refiere a los/las tutores/as de Centros Colaboradores de prácticas, este agradecimiento se quiere expresar además con la posibilidad de obtener los siguientes certificados y servicios:

- Certificado acreditativo de su colaboración como tutor/a de prácticas del Grado en Psicología de la UZ, que será expedido por el Vicedecanato de Digitalización, Prácticas y Empleabilidad con visto bueno del Decano, una vez concluido el curso académico.
- Información e invitación a las conferencias y otras actividades culturales y formativas que se realicen en el Grado.
- Tramitación del acceso a servicios de la UZ (Biblioteca, Hemeroteca de la Facultad, utilización del servicio de consulta en sala, actividades deportivas ofrecidas por el Servicio de Actividades Deportivas de la UZ, descuentos en los cursos ofertados por la Universidad de Verano de Teruel, etc.).
- Uso de las instalaciones del Vicerrectorado, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Colegio Mayor Pablo Serrano del Campus de Teruel (salones de actos, salas de reuniones, salas de psicomotricidad, laboratorios de psicología y alojamiento), para la organización de reuniones de trabajo, jornadas y congresos.

## 13. Alumnado de intercambio (SICUE, Erasmus)

Los estudiantes procedentes de Universidad de ámbito nacional (programa SICUE) e internacional (Erasmus) que así lo deseen, podrán cursar las asignaturas de prácticas durante su estancia en nuestra Facultad. Para ello, será necesario que cumplan con los requisitos mínimos exigidos para cursarlas en su Universidad de origen, por lo que la asignatura **deberá aparecer en el acuerdo académico firmado en su Universidad**. Este alumnado seguirá los **mismos trámites** que los estudiantes de nuestra facultad en lo referente a la elección y asignación de plaza, reclamaciones, etc.

Los estudiantes del Grado en Psicología de la UZ que deseen realizar sus prácticas en otra ciudad española dentro del Programa SICUE, deberán seguir los trámites referidos a la propuesta de centro por el estudiante del punto 5 de este procedimiento.

Los estudiantes del Grado en Psicología de la UZ que deseen realizar sus prácticas en otro país dentro del programa Erasmus, deberán informarse en la web de FEUZ y cumplimentar el formulario de solicitud en: <http://www.feuz.es/> → [Prácticas Internacionales](#) → [Erasmus Prácticas](#)

## ANEXO I. Competencias del Grado a desarrollar en el Prácticum

En la siguiente tabla se recogen las competencias del Graduado en Psicología recogidas en la Memoria del Grado de Psicología de la Universidad de Zaragoza y se indica cuáles se pretenden desarrollar específicamente en el Prácticum.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

| Competencias Libro Blanco de Psicología                                                                                                                                                                                                           | Prácticum |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>A- Definición de las metas de la función a realizar</b>                                                                                                                                                                                        |           |
| Saber analizar necesidades y demandas de los usuarios destinatarios de la función en diferentes contextos                                                                                                                                         | X         |
| Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados                                                                                       | X         |
| <b>B- Evaluación psicológica, psicodiagnóstico y peritaje</b>                                                                                                                                                                                     |           |
| Ser capaz de planificar y realizar una entrevista                                                                                                                                                                                                 | X         |
| Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales                                                                       | X         |
| Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión                                                                                                                                                                         |           |
| Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal                                                                                                                               |           |
| Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales                                                                                                                                                                         |           |
| Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional                                                                                                                             |           |
| Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales                                                                                                                              |           |
| <b>C- Desarrollo de productos y servicios a partir de la teoría y los métodos psicológicos</b>                                                                                                                                                    |           |
| Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados                                                                                                            | X         |
| <b>D- Intervención psicológica: prevención, tratamiento y rehabilitación</b>                                                                                                                                                                      |           |
| Ser capaz de definir los objetivos, elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...) y elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas. | X         |
| Conocer estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios                                                                                                                                                             |           |
| Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación...                                                                                                     | X         |
| <b>E- Evaluación de programas e intervenciones</b>                                                                                                                                                                                                |           |
| Saber plantear la evaluación de la intervención, interpretar los resultados obtenidos y proponer sugerencias de mejora.                                                                                                                           | X         |
| <b>F- Comunicación</b>                                                                                                                                                                                                                            |           |
| Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.                                                                                                                                                             | X         |
| Ser capaz de elaborar informes orales y escritos                                                                                                                                                                                                  | X         |
| <b>G- Compromiso ético</b>                                                                                                                                                                                                                        |           |
| Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología                                                                                                                                                                             | X         |

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

|                                                                                                                                                                                                                                                       |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>INSTRUMENTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                 |          |
| Capacidad de análisis y síntesis                                                                                                                                                                                                                      | <b>X</b> |
| Capacidad de organización y planificación                                                                                                                                                                                                             | <b>X</b> |
| Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa                                                                                                                                                                                             | <b>X</b> |
| Conocimiento de una lengua extranjera                                                                                                                                                                                                                 |          |
| Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio                                                                                                                                                                                           |          |
| Capacidad de gestión de la información                                                                                                                                                                                                                | <b>X</b> |
| Capacidad de resolución de problemas                                                                                                                                                                                                                  | <b>X</b> |
| Ser capaz de tomar decisiones                                                                                                                                                                                                                         | <b>X</b> |
| <b>PERSONALES</b>                                                                                                                                                                                                                                     |          |
| Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros                                                                                                                                                                                   |          |
| Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar (colaborar eficazmente con otros)                                                                                                                                                     | <b>X</b> |
| Habilidades en las relaciones interpersonales                                                                                                                                                                                                         | <b>X</b> |
| Razonamiento crítico                                                                                                                                                                                                                                  | <b>X</b> |
| <b>SISTÉMICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                     |          |
| Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión (capacidad de conocer las competencias de la profesión y ser capaz de identificarlas en diferentes contextos) | <b>X</b> |
| Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones                                                                                                                                                                                                         | <b>X</b> |
| Iniciativa y espíritu emprendedor                                                                                                                                                                                                                     | <b>X</b> |
| <b>OTRAS COMPETENCIAS</b>                                                                                                                                                                                                                             |          |
| Capacidad para asumir responsabilidades                                                                                                                                                                                                               | <b>X</b> |
| Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica                                                                                                                                                                   | <b>X</b> |
| Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones                                                                                                                                                                 | <b>X</b> |
| Relativizar las posibles frustraciones                                                                                                                                                                                                                | <b>X</b> |
| Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación                                                                                                                                     | <b>X</b> |
| Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva                                                                                                                                                                                  | <b>X</b> |
| Valorar y apreciar las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento y la práctica profesional.                                                                                                                            | <b>X</b> |
| Habilidades en las relaciones interpersonales.                                                                                                                                                                                                        | <b>X</b> |